



QUILMES, 02 JUN. 2004

VISTO la Resolución (R) N° 251/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Resolución se designa como Secretaria Administrativa de la Universidad a la Cdra. Carmen Liliana Chiaradona.

Que es necesario asignarle la categoría que corresponda a su situación de revista a los efectos de la liquidación de los haberes correspondientes.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e), que el Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

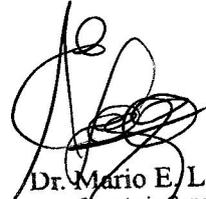
ARTICULO 1°: Asignar a la Cdra. Carmen Liliana Chiaradona, un cargo categoría "11" planta transitoria, del escalafón del personal no docente, a partir del 5 de Mayo y hasta el 31 de diciembre de 2004.

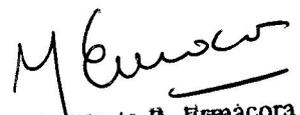
ARTICULO 2°: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Cdra. Carmen Chiaradona, en la categoría asignada precedentemente, con retroactividad al 5 de Mayo de 2004.

ARTICULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto por la presente Resolución, deberá imputarse al 1 Inciso (Gastos en Personal) Partida Principal 1.2. (Personal Temporario), del presupuesto 2004 de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 328/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES